

REF: APRUEBA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL BIOBÍO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N°09

CONCEPCIÓN, diciembre 17 del 2020

### VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°5200, de 1929 y el D.F.L. N°35, de 2017, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.192 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución Exenta N°433, de 16 de marzo de 2020, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que aprueba el nuevo Manual del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 045/2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega funciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, necesita adquirir materiales de oficina para la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Dirección Regional del SNPC Biobío.
- 2.-Que, en este sentido se realizó consulta a través del cotizador del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a proveedores del rubro, siendo el proveedor COMERCIAL DARÍO FABBRI LIMITADA, RUT: 76.176.425-k, quien respondió y cumplió los requisitos solicitados según necesidades y costos, emitiéndose la OC N° 4531-13-CM20, por la suma de \$572.931.- (quinientos setenta y dos mil novecientos treinta y un peso), IVA incluido.

### RESUELVO:

- 1.-APRUÉBASE, la adquisición de materiales de oficina para la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Dirección Regional del SNPC Biobío, al proveedor COMERCIAL DARÍO FABBRI LIMITADA, RUT: 76.176.425-k, según Orden de Compra N° 4531-13-CM20, del Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.-IMPÚTESE el gasto de la presente resolución asciende la suma de \$572.931.- (quinientos setenta y dos mil novecientos treinta y un peso), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas del Biobío, para el año 2020.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL

Alejandra Álvarez Andaur  
Directora Regional (s)

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Región del Biobío

AAA/fsb

#### Distribución:

- Archivo Dirección Regional SNPC Biobío
- Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas del Biobío
- Abastecimiento y Logística-SNPC